




A la atención del Consejo de Dirección de la Universidad de Castilla La-Mancha:

Declarado el estado de alarma en España ocasionado por la crisis sanitaria del COVID-19, mediante el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, y sus posteriores prorrogaciones, el estudiantado ha sido incapaz de desplazarse hasta su domicilio habitual en periodo universitario a fin de recoger sus pertenencias y enseres, en su mayoría, de carácter académico, necesarios para garantizar la continuidad y finalización del curso en condiciones óptimas.

Dada la situación acontecida por las nuevas directrices del Ministerio de Interior relativas a la suspensión de los desplazamientos para la recogida de aquellos haberes que se hallasen en el domicilio durante el curso, el **Consejo de Representantes de Estudiantes de Castilla-La Mancha** solicita al Consejo de Dirección de esta Universidad que pongan en marcha los medios y recursos necesarios para que todos los estudiantes que no han podido realizar este desplazamiento esencial para la recogida de material, puedan, de modo alternativo y a través de los medios que se estimen convenientes y/o oportunos, disponer por parte del profesorado, del material necesario para la continuidad del estudio de las diferentes asignaturas que serán posteriormente sometidas a evaluación.

Del mismo modo, rogamos que estos medios sean facilitados en la mayor brevedad posible y a través de los medios de comunicación oficiales habilitados a fin de que exista una relación coordinada entre profesor y estudiante.

ID. DOCUMENTO	oODZfyXJm1		Página: 1 / 1
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
SÁNCHEZ GONZÁLEZ ÓSCAR		17-04-2020 21:23:12	1587150574870
 oODZfyXJm1			